

## EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

### INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna
<b>Menciones/Especialidades</b>	No aplica
<b>Centro (s)</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

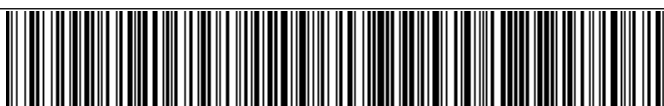
Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo - 3.ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C: [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org)

W: [www.gobiernodecanarias.org/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/accuee/)

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta  
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### Estándar:

*El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o a sus posteriores modificaciones.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están descritos de forma detallada en la página web del título, de manera que quedan claros para el futuro estudiantado que vaya a cursar el Grado. Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada (MV).

La página web del título detalla los supuestos y procedimientos para el reconocimiento de créditos provenientes de enseñanzas oficiales universitarias, experiencia laboral y profesional acreditada, participación en actividades universitarias y participación en programas de movilidad nacional e internacional.

La transferencia de créditos se ajusta a lo dispuesto en la MV del título y a la normativa de la Universidad de La Laguna (ULL).

Se debe atender la recomendación del Informe Final de Acreditación (IFA) de 2018 sobre la necesidad de aplicar los criterios de evaluación de forma más homogénea en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios.

En el IFA de 2018 se hicieron varias sugerencias de mejora que no han sido aún atendidas, porque requieren de una modificación de la memoria del título, que fue aprobada por la Junta de la Facultad de Bellas Artes el 4 de mayo de 2022 (E5\_0). La revisión de asignaturas, contenidos y secuenciación del plan de estudios (E0\_1-3) finaliza con la propuesta de suprimir varias asignaturas ('Técnicas de Expresión en Idioma Moderno', 'Antropología Cultural', 'Introducción a los Problemas Filosóficos', 'Cultura Visual y Creación Artística Contemporánea', 'Seguridad y Salud', y 'Dibujo Científico'), incorporar otras ('Principios Metodológicos en la Conservación y Restauración', 'Historia de la Conservación y la Restauración', 'Documentación Gráfica de Patrimonio', 'Conservación y Restauración de Documento Gráfico II', 'Conservación y Restauración de Escultura III', 'Gestión de Proyectos', 'Conservación y Restauración de Cerámica'), cambiar la denominación de otras ('Naturaleza de los Materiales' pasa a llamarse 'Principios Físicoquímicos para la Conservación y Restauración', 'Técnicas de Dibujo sobre

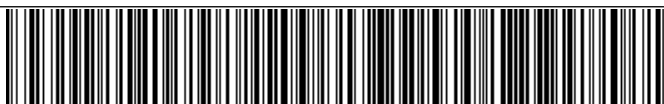


Papel y su Conservación' a 'Conservación y Restauración de Documento Gráfico I' y 'Pintura Mural' a 'Conservación y Restauración de Pintura Mural'), cambiar el periodo de impartición de otras ('Materiales, Técnicas y Procedimientos I (Escultura)' de 2.º curso, primer cuatrimestre pasa a 1.º curso, segundo cuatrimestre, 'Materiales, Técnicas y Procedimientos II (Pintura)' de 2.º curso, segundo cuatrimestre, a 1.º curso, segundo cuatrimestre, 'Materiales, Técnicas y Procedimientos III (Pintura)' de 3.º curso, primer cuatrimestre a 2.º curso, primer cuatrimestre, 'Conservación y Restauración de Escultura I' de 2.º curso, segundo cuatrimestre a 2.º curso, primer cuatrimestre, 'Conservación y Restauración de Escultura II' de 3.º curso, primer cuatrimestre a 2.º curso, segundo cuatrimestre y 'Técnicas de Dibujo sobre Papel y su Conservación' de 2.º curso, primer cuatrimestre, ahora denominada 'Conservación y Restauración de Documento Gráfico I', a 3.º curso, primer cuatrimestre), y reducir los créditos de la asignatura 'Trabajo Fin de Grado' (TFG), que pasa de 18 a 12 créditos.

Respecto a la actualización, simplificación y redistribución de competencias/resultados de aprendizaje entre las asignaturas del plan de estudios, aún no se ha realizado.

Los contenidos de las diferentes asignaturas están alineados con las competencias a adquirir en cada materia. Los sistemas de evaluación utilizados permiten valorar adecuadamente la adquisición de las competencias previstas en las asignaturas. Las guías docentes de las asignaturas son fácilmente accesibles y están bien estructuradas, son descriptivas, se ajustan a las competencias y a los resultados de aprendizaje del título, e incluyen una breve información del profesorado. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

La coordinación docente entre las distintas materias que realiza la Comisión Académica, a través de reuniones con las personas coordinadoras del Grado, de curso, asignaturas, TFG y Prácticas Externas es la adecuada. Por tanto, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante, como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de las competencias.



## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para asegurar la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las personas responsables del título publican información adecuada, accesible, pública y actualizada para la toma de decisiones del potencial alumnado interesado en el título. La página web del título contiene toda la información relevante necesaria sobre las características del título, su planificación, normativa, indicadores y sistema de garantía de calidad. También permite acceder a la información sobre el plan de estudios y los procesos de verificación, seguimiento y acreditación.

Desde la página web del título se accede fácilmente a las guías docentes de las asignaturas que contienen su descripción, las actividades formativas, los calendarios de exámenes, así como el profesorado que las imparte. La información relacionada con las Prácticas Externas y el TFG es adecuada, clara y amplia, pero debería actualizarse, ya que aún figuran los datos del curso pasado (2021/2022).

Toda la información relevante para la toma de decisiones contenida en la página web del título está en castellano. En el IFA de 2018 se hicieron varias sugerencias de mejora, recomendando incrementar la información relevante disponible para el alumnado en inglés (horarios y calendarios de exámenes, guías docentes, Prácticas Externas, TFG, becas y ayudas) para potenciar la internacionalización del título. Dicha recomendación no ha sido atendida hasta el momento.

## **Criterio 3. SISTEMA DE INTERNO GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)**

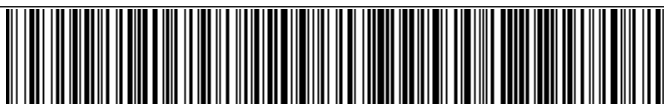
### **Estándar:**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación, así como los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 12	GRADUADO O GRADUADA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES - ULL
------------------------------	----------------	---



subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, derogado por el Real Decreto 822/2021, y son “los aplicables al título”, que sustituyen a los procedimientos establecidos a nivel centro.

El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos en él recogidos. Para el adecuado funcionamiento del sistema, se recomienda mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título haciendo hincapié en la participación en los procesos de recogida de percepción, principalmente en el caso del profesorado (14,3% actual) y de las personas egresadas (30%).

El SAIC establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, si bien se recomienda actualizar y adecuar el actual diseño procedimental al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo.

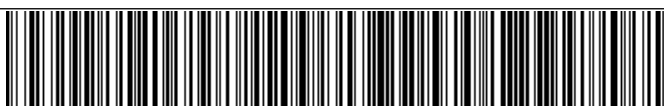
Dentro de la mejora de la calidad de la docencia, la ULL tiene implantado el Programa DOCENTIA, como se recoge en las evidencias aportadas y en la página web de la institución. Si bien, dentro de la sistemática para la evaluación del PDI (PR-Evaluación del (PDI), se recomienda establecer aspectos relacionados con el reconocimiento, el desarrollo de carrera profesional, el modelo de excelencia docente, el marco de desarrollo profesional docente y las consecuencias, entre otros aspectos, incluidos igualmente dentro de la actualización del modelo DOCENTIA de 2021.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas que titulan de la ULL.

El SAIC identifica responsables y procedimientos, recoge los procedimientos establecidos en el Anexo 1 del RD 1393/2007, si bien se recomienda actualizar esta información a la vista de la derogación, con efectos de 19 de octubre de 2021, de esta normativa por la disposición derogatoria única del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, con una edición inicial (2018), se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental, así como una visión hacia la homogeneización, alineamiento y transversalidad de la garantía de calidad con implicaciones del título.

Desde su implantación en 2015, el título no ha realizado informes de seguimiento interno, aunque en el punto 5.º del subprocedimiento de seguimiento, modificación y acreditación de títulos oficiales se indica que se realizará acorde a la periodicidad



establecida. La implantación de los informes de Seguimiento de Títulos Oficiales de Grado y Máster de la ULL puede permitir mejorar el control sobre el diseño, desarrollo y seguimiento de las mejoras derivadas de informes internos y externos de evaluación del título, enmarcando por criterios, recomendaciones o mejoras, acciones de mejora, evidencias y estado / fecha de su ejecución, aunque esta sistemática no se encuentra dentro del actual subprocedimiento de seguimiento, modificación y acreditación de títulos oficiales.

Se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde el nivel ULL al nivel Título, pasando por el nivel Centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

Se recomienda intensificar el esfuerzo para tener información actualizada y significativa de la percepción de todos los agentes implicados, así como comenzar con la recogida de aquellos de los que aún no se recoge (tutorías académicas de prácticas, estudiantado enviados/recibidos de movilidad, personas tutoras de movilidad, potenciales empleadores y sociedad en general, entre otros).

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

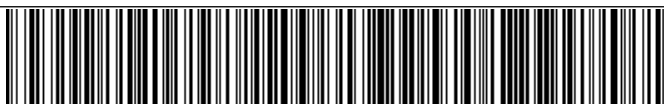
#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En general, parece existir una satisfacción generalizada del alumnado con el desempeño docente del profesorado, según las encuestas de satisfacción aportadas. Sin embargo, no se están aplicando al profesorado las reducciones de créditos que establece la normativa, ni se está teniendo en cuenta la progresiva disminución de profesorado con motivo de su jubilación. Estas circunstancias están haciendo que aumente la carga docente del profesorado, lo que podría ir en detrimento de la calidad de la enseñanza impartida.

Se han realizado algunas acciones para difundir las convocatorias de movilidad entre el profesorado, sin que se aporten datos sobre el resultado de tales acciones.



## **Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Estándar:**

*El personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza-aprendizaje, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza- aprendizaje, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por estos.

Uno de los aspectos de mejora indicado en el IFA de 2018 era la contratación de personal de apoyo para la gestión de talleres, con el fin de evitar la sobrecarga de trabajo del profesorado. Este aspecto, incluido en el Plan de Mejora, se ha gestionado con la Gerencia de la Universidad de La Laguna, sin que conste el resultado de tales gestiones.

Las Prácticas Externas del título tienen una correcta planificación y son, en general, adecuadas y valoradas positivamente por el estudiantado y, especialmente, por las personas egresadas.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

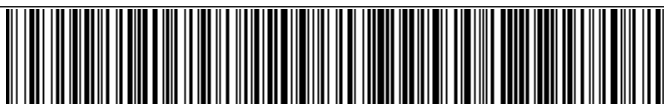
### **Estándar:**

*Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes describen las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación. Se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como reflejan las tasas de éxito/rendimiento con aumentos desde el 84,3% y 68,0% (curso 2016/2017) al 90,1% y 74,3% (curso 2020/2021), respectivamente, y a las encuestas de satisfacción (sobre 5) de estudiantes con 3,4 puntos y profesorado con 4,0 en el curso 2020/2021.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 12	GRADUADO O GRADUADA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES - ULL
------------------------------	----------------	---



El sistema de evaluación de los TFG permite comprobar la adquisición de las competencias asociadas al título. El sistema de evaluación utilizado en las diferentes asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

En definitiva, se desprende de todo ello que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

### **Estándar:**

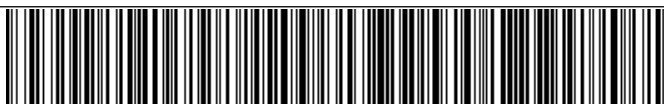
*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Se ha llevado a cabo un análisis y seguimiento de la evolución de los indicadores de rendimiento académico de la titulación y de las causas del abandono, estableciendo acciones de mejora como evidencian las Actas de la Comisión de Calidad de Centro (E5\_0) de los días 27 de mayo de 2016, 30 de enero de 2019, 22 de julio de 2020, 23 de julio de 2021, 26 de octubre de 2021 y 16 de noviembre de 2022, y las conclusiones sobre el análisis de los indicadores de rendimiento académico (E0\_24).

La tasa de abandono durante los cursos analizados presenta valores muy superiores al de 15%, consignado en la MV: 43,9% (2016/2017), 43,8% (2017/2018), 48,5% (2018/2019) y 35,6% (2019/2020), con una tasa de abandono media de 42,9%. En cuanto a la tasa de graduación, el valor que aportan (19,5%), únicamente para al curso 2016/17, es muy inferior al consignado en la MV (70%). A pesar de estos resultados, no consta que se hayan establecido medidas para mejorar los valores de ambas tasas.

La duración media de los estudios ha ido aumentando progresivamente. De hecho, la duración de los estudios ha aumentado casi un curso, entre 2016/2017 (4,4) y 2019/2020 (5,2), aunque el número de personas egresadas para este periodo casi se ha triplicado, pasando de 9 a 24. En la evidencia E0\_24 ("Documento de conclusiones sobre el análisis de los indicadores de rendimiento académico del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales"), las personas responsables del título señalan como causas posibles de estos resultados el perjuicio que ocasiona la coincidencia en el segundo cuatrimestre del TFG y las Prácticas Externas, así como la utilización de las

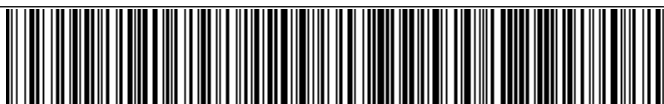




becas para la realización de TFG como un mecanismo para la ayuda de estudios un año más.

También se ha llevado a cabo un análisis y seguimiento de la evolución de los indicadores de inserción laboral y empleabilidad, y la revisión y actualización del PR18 estableciendo acciones de mejora, como evidencian el acta del día 2 de junio de 2017, que propone hablar con el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y con los observatorios de empleo, para ver si ellos tienen los datos y en qué medida podrían facilitarlos, o ver la posibilidad de firmar algún tipo de acuerdo o convenio entre la Agencia y las partes interesadas si no es posible, y los escritos de solicitud (ISTAC, ACCUEE) (E18\_4), de los días 25 de marzo y 28 de junio de 2019, para establecer una actualización periódica y sistemática (anual-bianual) del cruce de datos de las diferentes cohortes de personas egresadas, actualizar el periodo de referencia de los datos, cumplir con la forma y plazo de difusión del resultado estadístico y estudiar la posibilidad de mejorar y ampliar los contenidos y formatos del Sistema de Gestión de Indicadores de inserción laboral y empleo de las personas egresadas universitarias aportadas.

Actualmente se está trabajando para impulsar y fomentar las actuaciones relacionadas con la colaboración de las empresas con la Universidad, para mejorar la empleabilidad de las personas egresadas y facilitar su inserción laboral a través de los programas CATALIZA (E18\_4-1) y CAPACITA (E18\_4-2), y de Formación Práctica (E18\_4-3) y de los servicios de Apoyo y Orientación Laboral (SOAL) (E18\_4-4) y de Emprendimiento (E18\_4-5), unido a los acuerdos necesarios (ULL, ISTAC, OBECAN, ACCUEE, etc.) para mejorar los instrumentos y mecanismos utilizados actualmente para recabar los resultados de inserción laboral de las personas egresadas.



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

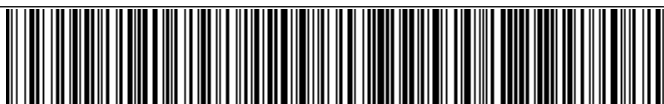
### **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:**

#### Con respecto al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Finalizar el proceso administrativo de modificación de la Memoria de Verificación del título, para actualizar los contenidos y acercarlos a las necesidades del mercado laboral del diseño.
2. Atender la recomendación del IFA de 2018 sobre la necesidad de aplicar los criterios de evaluación de forma más homogénea en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios.

#### Con respecto al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

3. Potenciar las acciones de mejora encaminadas a actualizar, homogeneizar y alinear la transversalidad del SAIC desde el nivel institución al nivel título actual, pasando por el nivel centro y la ULL, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.
4. Incluir en los colectivos a encuestar a nivel de título a diferentes agentes implicados:
  - Colectivo empleador (apoyando así la visión empleadora aportada por el análisis interactivo de ocupaciones y empleo registrado de personas egresadas ULL).
  - Estudiantes, tutorías académicas y personas tutoras de organización en las Prácticas Externas.
  - Estudiantes, tutorías académicas y tutorías externas de programas de movilidad.
  - Estudiantes y tutorías del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
5. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer y único IFA de 2018.
6. Establecer, acorde con la sistemática aprobada, la realización de informes de



seguimiento, tanto internos como externos, así como anualmente cumplir con la temporalidad establecida en la sistemática.

7. Actualizar la denominación del procedimiento PR-Evaluación del PDI acorde con lo que se indica en el documento (PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL PDI).

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

8. Contratar el personal técnico de taller para el apoyo a la docencia y para mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los espacios de trabajo.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

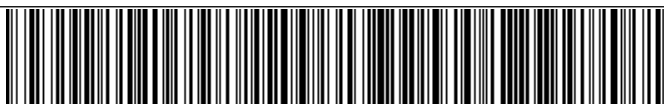
1. Traducir la información más relevante del título al inglés en la página web.

Con respecto al **criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

2. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
3. Actualizar al PR-Evaluación del PDI con aspectos relacionados con el reconocimiento, desarrollo de carrera profesional, modelo de excelencia docente, marco de desarrollo profesional docente y consecuencias, entre otros aspectos incluidos igualmente dentro de la actualización del modelo DOCENTIA de 2021.
4. Presentar para cada título la participación del profesorado participante en el programa institucional de Evaluación de la Calidad Docente (DOCENTIA), así como ciertas comparativas por departamento, centro y Universidad.
5. Establecer fichas técnicas de las encuestas de inserción laboral, colectivo empleador y Personal de Administración y Servicios (PAS).

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

6. Adoptar las medidas necesarias para que sea posible aplicar al profesorado las reducciones de créditos que establece la normativa, y para que las jubilaciones de PDI no comporten una disminución de efectivos, que vaya en detrimento de la



calidad de la docencia.

7. Fomentar la movilidad del profesorado.

Con respecto al **Criterio 7. INDICADORES DE RESULTADOS**

8. Establecer medidas para mejorar las tasas de abandono y graduación.
9. Realizar un seguimiento de la evolución de la duración media de los estudios y, en su caso, establecer medidas para su mejora.

Informe Final de Seguimiento	Página 12 de 12	GRADUADO O GRADUADA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/03/2023 - 13:32:02
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dR0_KJXfRHn30xveKdzR9t_jx_PZPLFBw	 
El presente documento ha sido descargado el 20/03/2023 - 08:21:23	